

Conclusiones

El presente trabajo se planteó como objetivo releer los eventos de 1995, año en el que Juan Pablo II publicó su *Carta a las mujeres* y en el que las Naciones Unidas convocaron la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. Gracias a estos hitos podemos decir que 1995 fue un año importante para el Magisterio eclesial sobre la mujer, que durante ese año se vio particularmente enriquecido, y para la “cuestión femenina” reciente. Con este opúsculo hemos querido, a la luz del tiempo transcurrido, aproximarnos a la situación actual, analizar su problemática y plantearnos objetivos de acción.

Ayudados por los aportes de las expertas consultadas, hemos podido constatar el importante y profético rol del Beato Papa Juan Pablo II durante el año 1995, pues no dejó pasar la ocasión que aquel año ofrecía para seguir enseñando con insistencia sobre la verdadera dignidad y vocación de la mujer, retomando muchos temas ya presentes en anteriores documentos y profundizando otros. Entre sus numerosas intervenciones referentes al tema de la mujer durante el año destaca la Carta a las mujeres. Breve pero esencial, la Carta establece un diálogo ideal con todas las mujeres y pone los puntos fundamentales de la antropología cristiana como base segura para una verdadera defensa de la dignidad y los derechos de la mujer. En ese sentido, la Carta marcó un camino que aún hoy la Iglesia debe seguir recorriendo como partícipe en el diálogo con el que la humanidad busca respuestas, iluminando dicho diálogo desde su concepción del ser humano, creado varón y mujer.

Nuestras expertas han resaltado temas que brotan de la antropología bíblica cristiana enseñada por Juan Pablo II; algunos de estos temas son: la recíproca complementariedad varón – mujer, la necesaria presencia de ambos, con sus respectivos dones, en la familia, la Iglesia y la sociedad y la importancia de seguir profundizando en la riqueza que de ahí brota; la teología del

cuerpo, la profundidad del significado esponsal del cuerpo humano, don precioso a ser acogido para la realización personal; el genio femenino, la importancia de que la mujer no se “masculinice” para hacerse más presente en la Iglesia y la sociedad sino que lo haga desde la riqueza de la especificidad de sus dones propios.

Releyendo los documentos de Beijing y analizando su contexto queda claro que durante dicha Conferencia se plantearon muchos problemas reales de las mujeres, se abrieron reflexiones relevantes, se hicieron análisis acertados. Podríamos mencionar por ejemplo la fuerza con la que se reafirma la necesidad de plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, ante sociedades donde ellas siguen siendo consideradas miembros “de segunda clase”. O la problemática de la pobreza femenina, las desigualdades aún persistentes en el acceso a la educación, la prevención y eliminación de la violencia contra la mujer, la trata de mujeres. Así mismo es importante destacar el rol de la mujer como educadora y promotora de la paz en situaciones de conflicto, o eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo, fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia, cuidar de la imagen de la mujer transmitida por los medios masivos de comunicación, eliminar la discriminación contra las niñas en educación, formación profesional, salud, nutrición. Una lista de temas que son aún hoy actuales e importantes, que se presentan de modo diferente en distintas regiones del mundo, pero en los que sin duda hay que seguir trabajando para construir una sociedad más digna del ser humano.

Sin embargo, lamentablemente, los documentos que resultaron de la Conferencia de Beijing aparecen transidos de serias carencias antropológicas y ello ha llevado en los años sucesivos a facilitar la ideologización de sus contenidos, priorizando la implementación de los objetivos que apuntaban a la extensión de

la ideología de género, a promover una cierta visión de la salud sexual y reproductiva, según paradigmas reductivos y teñidos de utilitarismo y hedonismo. Por ejemplo, a lo largo del documento se presenta en diversas ocasiones el “control de la fecundidad” como un derecho básico para que la mujer tenga un papel más relevante en la sociedad⁷⁵. Llama la atención la recurrencia frecuente del término “control” al referirse a la fertilidad femenina pues se asume que “control” es igual a salud y bienestar. Por el contrario, el acceso a estos medios de “control” trae no pocas veces serias alteraciones a la salud y la fecundidad de las mujeres. Existe en la mentalidad de nuestro tiempo una cierta exaltación del control sobre la realidad como ideal a ser alcanzado; ya no hay dimensión de misterio, se controla cuando y como se nace, cuando y como se muere, se pierde el sentido de reverencia ante el misterio de la paternidad y la maternidad, ante el don y misterio de la vida, lo que ella significa, lo que trae consigo.

Llama la atención también la recurrencia del término “género” o “perspectiva de género” y el reiterado llamado a implementar ésta última en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales. Durante Beijing hubo amplios debates sobre lo que se entendía por “género”, hubo una nota aclaratoria final sobre el modo como este término debía entenderse, pero el sentido del consenso logrado por las naciones en el marco de la Conferencia no ha sido respetado y, como se ha visto durante el análisis efectuado en el presente estudio, ha prevalecido en los años subsiguientes la interpretación del término “género” cargada de ideología. Las expertas consultadas mostraron amplia

⁷⁵ Citamos solo algunos ejemplos: *Plataforma de acción*, n.92: «... el control limitado que muchas mujeres ejercen sobre su vida sexual y reproductiva y su falta de influencia en la adopción de decisiones son realidades sociales que tienen efectos perjudiciales sobre su salud ... el derecho de todas las mujeres a controlar todos los aspectos de su salud y en particular su propia fecundidad, es fundamental para su emancipación.»; n.96: «Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control sobre las cuestiones relativas a su sexualidad...»; n.97: «La capacidad de la mujer para controlar su propia fecundidad constituye una base fundamental para el disfrute de otros derechos.»

preocupación por el prevalecer de la ideología de género y por las urgentes cuestiones antropológicas que de ahí derivan y que son cada día más relevantes en la cultura a nivel internacional.

Durante la elaboración del presente estudio, en diversas ocasiones, el Santo Padre Benedicto XVI ha hablado de la urgencia de promover una «ecología del hombre»⁷⁶ apelando a la sensibilidad de nuestros contemporáneos por defender la creación y ligando a ella la necesidad de «proteger al hombre contra la destrucción de sí mismo.» Estos mensajes buscan alertarnos contra la ilusión de auto-emancipación de la creación y del Creador y nos enseñan que acoger el mensaje de la creación no contradice nuestra libertad sino que la posibilita. Con estas enseñanzas el Santo Padre nos ha dado una importante clave de lectura para mirar atrás y comprender el camino desde 1995 hasta hoy y los desafíos que se abren ante nosotros. Los últimos años muestran de modo claro y urgente la relevancia de esta tarea a la que nos convoca el Papa Benedicto; tarea que puede ser llevada a cabo de modo eficaz haciendo uso de las herramientas que en su tiempo el Beato Juan Pablo II nos proporcionó al desarrollar presentando de modo adecuado a nuestro tiempo la antropología cristiana.

Por eso creemos que se hace urgente y necesario trabajar en la formación de los laicos y los agentes pastorales sobre las importantes cuestiones antropológicas de nuestro tiempo. En muchas de estas cuestiones la enseñanza de la Iglesia está en fuerte sintonía con la experiencia del sentido común de la mayoría de las personas, de aquello que ha constituido patrimonio de la humanidad a lo largo de la historia, y que contrasta con el empuje de las agendas e ideologías que se van imponiendo en la cultura dominante. La Iglesia ve acrecentarse en nuestros días su papel de custodia de la verdad sobre el ser humano, y se siente urgida a ejercer este servicio a la humanidad de nuestro tiempo. La

⁷⁶ Cf. S.S. BENEDICTO XVI, *Discurso a la curia romana con ocasión del intercambio de felicitaciones por la Navidad*, 22 de diciembre de 2008. Ver también *Discurso en la visita al Parlamento Federal*, Reichstag de Berlín, 22 de septiembre de 2011.

formación de los laicos en esta tarea es crucial, pues ellos están en la avanzada donde se enfrentan estas cuestiones, encontrándolas en los más variados ámbitos: en las escuelas, universidades, en el ámbito del trabajo, en los medios de comunicación, en el mundo de la política y la cultura.

Es necesario ofrecer una contribución a la continuada labor de formación de agentes pastorales y laicos en general, que contribuya a salvaguardar la creación del ser humano, varón y mujer. Esta formación implicará ofrecer instrumentos para que podamos ser críticos con la revolución cultural que se está intentando imponer y para que se conozca y se haga realidad, encarnándose en la vida de personas y comunidades concretas, la hondura y la belleza de la propuesta antropológica cristiana, proponiéndola y presentándola a la cultura actual.

La educación sobre los retos antropológicos de la “nueva ética” es una parte de la misión de evangelización de la Iglesia y debe llevarse a cabo en el modo “capilar” descrito en la *Christifideles laici*. Pero la revolución dejará a su paso un inmenso vacío, pues no responde al grito de esta generación que clama por amor y por verdad⁷⁷.

Dentro de esta inmensa tarea, un rol particularmente importante corresponde a las mujeres cristianas, las mujeres de nuestro tiempo. Ya el Beato Juan Pablo II decía que a ella «Dios le confía de un modo especial el hombre, es decir, el ser humano».⁷⁸ Es por eso que en este trabajo de formación de los laicos tiene carácter de especial urgencia la formación de las mujeres posibilitando así que ellas tomen su sitio en esta tarea de salvaguardar lo humano, haciéndose sensibles ante la profunda y creciente crisis antropológica de nuestro tiempo y buscando preservar valores y verdades humanos fundamentales.

Es necesario trabajar, pues, en programas de formación de líderes laicos, mujeres, jóvenes, familias, en proyectos de preparación al matrimonio, proyectos culturales, proyectos

⁷⁷ Marguerite Peeters

⁷⁸ S.S. JUAN PABLO II, *Mulieris dignitatem*, 30.

formativos que hagan presente en el mundo de hoy la verdad, la bondad y la belleza de la antropología cristiana; se hacen necesarios desarrollos teóricos a distintos niveles (filosófico, teológico, antropológico...) así como dar a conocer testimonios vividos, que se apliquen de modo diverso en las diversas realidades nacionales o regionales, respondiendo a problemáticas locales y globales.